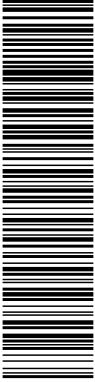


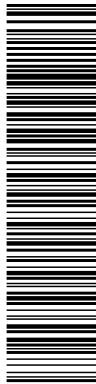
DOCUMENTO ANEXO: 160_Política_Calidad	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CJTCZ-E63C6-FK5TY Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA JESUS CASTRO GARCIA DE PAREDES. Firmado 01/12/2025 20:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5517610.C.JTICZ-E63C6-FK5TY DD565227F5DA7D12158JFFBF938241F39D25B15FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedeelectronica.ayto.pinto.es/portal/web>. Código de verificación: 000pc_id=10043&nt_id=8&idname=1

POLÍTICA DE CALIDAD

Ayuntamiento Pinto



 PINTO	POLÍTICA DE CALIDAD	SGC05_01 Revisión 01 Fecha: 01/12/2025
Página 1 de 3		

Los Centros de Formación del Ayuntamiento de Pinto buscan la diferenciación en su sector, por ello se decide implantar el sistema integrado de calidad. Este sistema acorde a la normativa de calidad ISO 9001:2015.

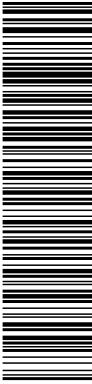
Alcance:

“GESTIÓN E IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO”

Nuestra política busca cumplir con los siguientes puntos:

- Proporcionar servicios de calidad y con mejora constante para satisfacer la demanda de los/as ciudadanos/as y ser competitivos dentro del sector para conseguir la plena satisfacción de nuestro alumnado.
- Asegurar el cumplimiento de todas las normativas que sean de aplicación en materia de calidad y cualquier otro requisito adicional que nuestro centro voluntariamente suscriba.
- Mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad y el grado de satisfacción proporcionado a la ciudadanía, mediante procesos claramente definidos y controlados. Para ello, se deben conocer en todo momento cuáles son las necesidades y los requisitos de esta y dotar al centro de herramientas para el seguimiento, medición y análisis de los procesos.
- Nuestros objetivos se basan en el aumento de la satisfacción de los/as ciudadanos/as y no tener ninguna reclamación o queja por su parte. Satisfacer al 100% las expectativas que tiene de nuestros servicios.
- Definir anualmente los objetivos y metas necesarios para garantizar el cumplimiento de los compromisos establecidos en esta política y los solicitados por nuestras partes interesadas.
- Proveer los recursos esenciales para la implantación y control del Sistema de Calidad, así como para la mejora de sus procesos.
- La calidad será siempre objeto de mejora continua. Se aprovecharán las dificultades para aprender y se pondrá todo el empeño en localizar las causas que las produjeron, para que éstas no se repitan.
- La dirección solicita la colaboración y el compromiso de todo el personal del centro, para que hagamos nuestra esta Política de Calidad responsabilizándose, cada cual, de la calidad de su trabajo y del cumplimiento de lo establecido.

DOCUMENTO ANEXO: 160_Política_Calidad	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CJTCZ-E63C6-FK5TY Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA JESUS CASTRO GARCIA DE PAREDES. Firmado 01/12/2025 20:23



POLÍTICA DE CALIDAD

SGC05_01
Revisión 01
Fecha: 01/12/2025

Página 2 de 3

- Sensibilización y adaptación al cambio climático mediante la participación de sus empleados y grupos de interés, desarrollando iniciativas de concienciación, formación y sensibilización.
 - Consideración de los criterios de sostenibilidad en todas las actividades del Negocio, con objeto de minimizar el impacto que éstas puedan provocar sobre el medio y promoviendo en todo momento el uso racional de los recursos.

Esta política de calidad será puesta a disposición de todos los grupos de interés del **Ayuntamiento de Pinto**.

Dª. María Jesús Castro García de Paredes
Concejal Delegado de Familia
Área de Formación y Empleo

(Firmado electrónicamente en la fecha que figura en el margen superior de este documento)

REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
01	Elaboración del documento inicial	01/12/2025